



Junta de Gobierno Local

9 de junio de 2017

Sres. Asistentes:
Presidente :
D. Narciso Luque Cabrera
Tenientes de Alcalde:
D. Vicente Manuel Vicente
Zaragoza García
D. José Francisco Reinoso
Reinoso

Secretario Acctal:
Dª Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo,
a 9 de junio de 2017, siendo
las diez horas se reúnen en la Casa
Consistorial los señores Concejales
expresados al margen para asistir a
sesión ordinaria en primera
convocatoria de la Junta de Gobierno
Local, sido citados con la antelación y
forma Reglamentaria.
Preside la sesión Don Narciso Luque
Cabrera y con la asistencia de la
Secretaria Acctal Dª Rocío Morera
Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 2 de junio de 2017, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Aprobación expediente nº:262/2017/98 con carácter URGENTE: A la vista de la necesidad urgente e inaplazable de contratar para la ejecución del proyecto Supera IV financiada por La Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

Vista la urgencia de la sustitución, al objeto de garantizar la prestación y el buen funcionamiento del proyecto.

Visto el informe del Concejal de Recursos Humanos.

Vista la propuesta que realiza para la contratación de este personal por parte del SAE sobre oferta 01/2017/21965.

Código Seguro De Verificación:	cgXEwNR5RkryU6B6g4paOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:22
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:37
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cgXEwNR5RkryU6B6g4paOQ==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº1 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo
Tlfno: 954755531/Fax: 954755623

SECRETARIA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros:

ACUERDAN:

PRIMERO: Contratar a un trabajador, según criterio de selección correspondiente, para según se relaciona en el expediente nº:262/2017/98; por período de tiempo según se relaciona en el expediente correspondiente, mediante contrato de obra o servicio determinado, tramitado por el procedimiento de urgencia.

3.- Aprobación expediente nº:262/2017/99. SAD: A la vista de la propuesta del Concejal de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante determinada necesidad de personal, urgente e inaplazable, que se está produciendo en esa Concejalía, para sustitución de licencias de personal del Servicio de Ayuda a Domicilio, según el expediente que se relaciona:

Visto que dicho servicio forma parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tiene autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Visto que dicho servicio es una acción que se consume y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

Visto el informe del Concejal de Recursos Humanos sobre selección de personal.

Visto el Informe Social del Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento

Atendiendo a la existencia de consignación presupuestaria, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros:

ACUERDAN:

Código Seguro De Verificación:	cgXEwNR5RkryU6B6g4paOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:22
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:37
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cgXEwNR5RkryU6B6g4paOQ==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo

C/. Antonio Machado nº1 P4103000H

CP:41810-Castilleja del Campo

Tlfno: 954755531/Fax: 954755623

SECRETARIA

PRIMERO: Contratar a una trabajadora, según criterios de selección correspondiente, para según se relaciona en el expediente nº:262/2017/99; por período de tiempo según se relaciona en el expediente correspondiente, mediante contrato de obra o servicio determinado

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	cgXEwNR5RkryU6B6g4paOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:22
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:37
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cgXEwNR5RkryU6B6g4paOQ==		

